

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 016

Fecha Estado: 07/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220170073200	Ordinario	JOSE IVAN VELEZ CORRALES	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento de las partes que no se accede a la entrega del título a la abogada solicitante y se autoriza la entrega al demandante o a quien este autorice. a.c.	06/02/2024		
05001310502220170080000	Ordinario	MARIA ACEVEDO MONTOKA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto aprueba liquidación de costas, decisión que cuenta con los recursos de reposición y apelación. No se accede a corrección de auto, solo aclara. a.c.	06/02/2024		
05001310502220180027100	Ordinario	JORGE LEON DUQUE PINEDA	PERFOTEC S.A.S.	Auto ordena archivo del expediente y la expedición de copias auténticas a solicitud y costa de las partes interesadas. Se autoriza la entrega de los títulos a favor del apoderado de la parte demandante. a.c.	06/02/2024		
05001310502220180028200	Ordinario	BEATRIZ ELENA MUÑOZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título a favor de la apoderada de la parte demandante. a.c.	06/02/2024		
05001310502220190059800	Ordinario	LUZ MIRIAM CORREA ADARVE	UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO	Sentencia de primera instancia 01/02/2024-02/02/2024. Condenatorio. Se remite expediente al HTSM, SL, en apelación de sentencia. C.L.	06/02/2024	1	
05001310502220190061700	Ordinario	GABRIEL IGNACIO URIBE MUÑOZ	COMPAÑIA DE GALLETTAS NOEL S.A.S.	Sentencia de primera instancia 18/12/2023. Condenatoria. Se remite al HTSM, SL en apelación de sentencia. C.L.	06/02/2024	1	
05001310502220210018700	Ordinario	MAURICIO EDUARDO MONTOKA	PROTECCION	Sentencia de primera instancia CONDENATORIA. Se remite el expediente al HTSM Sala de Decisión Laboral, para lo de su competencia. dzg	06/02/2024		
05001310502220210025000	Ordinario	ANGELA MARIA ACENETH SERNA RAMIREZ	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia CONDENATORIA. Se remite el expediente al HTSM Sala de Decisión Laboral, para lo de su competencia. dzg	06/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220220055200	Ordinario	ADRIANA PATRICIA LIBREROS AGUIRRE	SKANDIA	Auto resuelve recurso de reposición no se repone decisión. Da por contestado el llamamiento en garantía por Seguros Bolívar S.A. Se acepta la renuncia del apoderado de Colfondos y se requiere a la entidad para que constituya nuevo apoderado. Fija audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS para el día 7 de mayo de 2025 a las 9:30 a.m. y 10:00 a.m. advirtiendo la obligatoriedad de la asistencia. Requiere a las partes para que suministren correos electrónicos. a.c.	06/02/2024		
05001310502220230040600	Ejecutivo Conexo	YOLIMA BACCA DE GUIZADO	AFP PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda y concede el término de 5 días para subsanar so pena de tomar las decisiones que correspondan. a.c.	06/02/2024		
05001310502220230041100	Ejecutivo Conexo	LUIS ALFONSO PAEZ SIERRA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena notificar. a.c.	06/02/2024		
05001310502220230042100	Ejecutivo Conexo	CONRADO ARTURO MONSALVE MORENO	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena notificar. a.c.	06/02/2024		
05001310502220230042200	Ejecutivo Conexo	GUILLERMO LEON CARDONA ANGEL	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena notificar. a.c.	06/02/2024		
05001310502220240001000	Ordinario	JOSE ADAN LOPEZ RONDON	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	06/02/2024	1	
05001310502220241000900	Tutelas	MARIA ALEJANDRA NARVAEZ VELA	DIRECCION GENERAL DEL INPEC	Sentencia tutela primera instancia 01/02/2024. SE NIEGA, por no existir vulneración de derechos fundamentales. C.L.	06/02/2024	1	
05001310502220241001100	Tutelas	GERMAN ENRIQUE MARTINEZ BENAVIDES	JUZGADO 10 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MED.	Sentencia tutela primera instancia Se Declara la Carencia Actual de Objeto por Hecho Superado. dzg	06/02/2024		
05001310502220241002300	Tutelas	BIBIANA MARIA CASTAÑO MARIN	COLPENSIONES	Auto admite tutela Ordena oficiar a la entidad accionada. C.L.	06/02/2024	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)